

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, a través del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca (INCUDE) en coordinación con las Autoridades Municipales y Asociaciones Deportivas Estatales **CONVOCAN** a participar en los Eventos Multideportivos de carácter Nacional denominados:

Nacionales CONADE 2022

Etapa Estatal

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S

1. PARTICIPANTES

1.1 DEPORTISTAS.

Deportistas mexicanos radicados en el Estado, oaxaqueños por nacimiento, extranjeros radicados en el Estado de padres oaxaqueños o con carta de naturalización y que cumplan con los requisitos de elegibilidad para participar en competencias oficiales y con las normas establecidas en la presente convocatoria los deportistas únicamente podrán participar por un solo Municipio en las eliminatorias a la Etapa Estatal. Quien no se sujete a esta normatividad será sancionado, perdiendo los equipos todos sus encuentros y los entrenadores serán suspendidos de todo el proceso del 2022. Así mismo, todos los deportistas deberán cumplir con los requisitos de participación establecidos en los anexos técnicos de cada disciplina.

1.2 ENTRENADORES, AUXILIARES.

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.

1.3. STAFF DE COMPETENCIA:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina deportiva, Médicos, Fisioterapeutas, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4. DIRECTORES TÉCNICOS:

Será los responsables de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y será designado por CONADE.

1.5. PERSONAL TÉCNICO, JUECES Y ÁRBITROS:

Son los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme a la reglamentación establecida en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

1.6. COMITÉ ORGANIZADOR:

Son los responsables de la administración de los servicios otorgados por el Estado sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán las siguientes funciones: Comité Organizador, Médico, Fisioterapeuta, Prensa, Chofer, Voluntario y entre otros.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES

ETAPA	FECHAS
MUNICIPAL Y REGIONAL ESTATAL	28 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO 2022
INSCRIPCIONES ETAPA ESTATAL	16 DE FEBRERO DE 2022
ESTATAL	24 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO 2022
REGIONAL NACIONAL*	MARZO – ABRIL 2022
FINAL NACIONAL*	MAYO – JUNIO 2022

***Fechas sujetas a programación por CONADE**

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los Nacionales CONADE 2022, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE.

4. SEDES E INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS

4.1. Para la Etapa Municipal y Regional Estatel: Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.

4.2. Para la Etapa Estatel: Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.3. Para la Etapa Regional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.4. Para la Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.5 Para la Etapa Final Nacional: La(s) designada(s) por la Entidad Federativa o Deportiva sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.6. Sede de la final nacional

4.6.1. BAJA CALIFORNIA

1	Canotaje	5	Charrería	9	Ciclismo
2	Frontón	6	Luchas Asociadas	10	Natación
3	Patines Sobre Ruedas (Skate-boarding)	7	Squash		
4	Voleibol	8	Tenis		

4.7. SUBSEDES

4.7.1 SONORA

1	Aguas Abiertas	5	Judo	9	Tiro con Arco
2	Atletismo	6	Handball	10	Triatlón
3	Escalada Deportiva	7	Levantamiento de Pesas		
4	Futbol Asociación	8	Softbol		

4.7.2 BAJA CALIFORNIA SUR

1	Ajedrez	5	Voleibol de Playa
2	Breaking		
3	Karate		
4	Surfing		

4.7.3 SINALOA

1	Basquetbol	4	Boxeo
2	Basquetbol 3x3	5	Taekwondo
3	Béisbol		

5. CLASIFICACIÓN, CATEGORÍAS Y RAMAS

5.1. Disciplinas y categorías convocadas

DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA
Ajedrez	Sub 12 años (2010 y menores)	Fem. y Var.
	13 - 14 años (2009 - 2008)	
	15 -16 años (2007 -2006)	
Aguas Abiertas	14-15 años	Fem. y Var.
	16- 17 años	
	18-19 años	
Atletismo	Sub 16, 14-15 años (2008 - 2007)	Fem. y Var.
	Sub 18, 16-17 años (2006 - 2005)	
	Sub 20, 18-19 años (2004 - 2003)	
	Sub 23, 20-22 años (2002-2000)	
Breaking	12-15 años (2007-2006)	Fem y Var
	16-23 años (2006-1999)	
Basquetbol 3X3	15- 16 años (2007 - 2006)	Fem. y Var.
	17-18 años (2005 - 2004)	
Basquetbol	15- 16 años (2007 - 2006)	Fem. y Var.
	17-18 años (2005 - 2004)	
Béisbol	13 - 14 años (2009 - 2008)	Varonil
	15 - 16 años (2007 - 2006)	
Boxeo	15 - 16 años (2007 – 2006)	Varonil
	17 - 18 años (2005 - 2004)	Fem. y Var.
Ciclismo	Juvenil A, 13 - 14 años (2009 - 2008)	Fem. y Var.
	Juvenil B, 15 - 16 años (2007 - 2006)	
	Juvenil C, 17 - 18 años (2005 - 2004)	
	Sub 23 19 - 22 años (2000 - 2003)	
Charrería	Infantil “A” 11 años y menores 2011 y posteriores	Femenil
	Infantil “B” 12-15 años (2010-2007)	Varonil
	Infantil “B” 13-15 años (2009-2007)	
	Juvenil 16-17 años (2006-2005)	
Escalada Deportiva	Juvenil “B” 14-15 años (2008-2007)	Fem y Var
	Juvenil “A” 16-17 años (2006-2005)	
	Junior 18-19 años (2004-2003)	
Frontón	Juvenil A, 14 - 15 años (2008 - 2007)	Fem. y Var.
	Juvenil B, 16 - 17 años (2006 - 2005)	
	Juvenil C 18 - 20 años (2004 - 2002)	
Futbol	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2009-2008)	Femenil
	Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2007-2006)	
Canotaje	14-15 años (2008-2007)	Fem y Var
	16-18 años (2006-2004)	
	19-23 años (2003-1999)	

DEPORTE	CATEGORÍA		RAMA
Handball	Cadetes, 15-16 años (2007 - 2006)		Fem. y Var.
	Juvenil, 17-18 años (2005 - 2004)		
	19 - 21 años (2003 - 2001)		
Judo	13 - 14 años (2009 - 2008)		Fem. y Var
	15 - 17 años (2007- 2005)		
	18 - 20 años (2004 - 2002)		
Karate - Do	14 - 15 años (2008 - 2007)		Fem. y Var.
	16 - 17 años (2006 - 2005)		
	18 - 20 años (2004 - 2002)		
Levantamiento de Pesas	13-15 años (2009-2007)		Fem y Var
	16-17 años (2006-2005)		
	18-20 años (2004-2002)		
	21-23 años (2002-1999)		
Luchas Asociadas	Escolar 14 - 15 años (2008 - 2007)		Fem y Var
	Cadetes 16 - 17 años (2006 - 2005)		
	Juvenil 18 - 20 años (2004 - 2002)		
Natación	13 - 14 años		Fem y Var
	15 - 16 años		
	17 - 18 años		
Patines sobre ruedas	Skate-boarding	12-14 años (2010-2008)	Fem y Var
		15-18 años (2007-2004)	
Softbol	15 - 16 años (2007 - 2006)		Fem y Var
	17 - 19 años (2005 - 2003)		
Squash	14 años y menores		Fem y Var
	15 - 16 años		
	17 - 18 años		
Surfing	15 - 16 años (2007 - 2006)		Fem y Var
	17 - 18 años (2005 - 2004)		
Tae Kwon Do	10-11 años (2012 - 2011)		Fem y Var
	12 - 14 años (2010 - 2008)		
	15 - 17 años (2007 - 2005)		
	18 - 20 años (2004 - 2002)		
Tenis	13 - 14 años (2008 - 2009)		Fem y Var
	15 - 16 años (2007 - 2006)		
Tiro con Arco	12 - 13 años (2010 - 2009)		Fem y Var
	14 - 15 años (2008 - 2007)		
	16 - 17 años (2006 - 2005)		
	18 - 20 años (2004 - 2002)		
	21 - 23 años (2001-1999)		



DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA
Triatlón	Infantil Mayor 13 - 15 años (2009-2007)	Fem y Var
	Juvenil Menor 16 - 17 años (2006 - 2005)	
	Juvenil Mayor 18 - 19 años (2004-2003)	
	Juvenil Superior 20 - 23 años (2002 -1999)	
	Relevo Mixto 13 - 17 años (2009 - 2005)	Mixto
	Juvenil Relevo Mixto 18-23 años (2004-1999)	
Voleibol	Infantil 14-15 años (2008.2007)	Femenil
	Juvenil Menor 16-17 años (2006-2005)	
	Juvenil Mayor 18-19 años (2004-2003)	
	Infantil 15-16 años (2007-2006)	Varonil
	Juvenil Menor 17-18 años (2005-2004)	
	Juvenil Mayor 19-20 años (2003-2002)	
Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2006-2005)	Fem y Var
	Juvenil Mayor 18-19 años (2004-2003)	
	Juvenil Superior 20 21 años (2002-2001)	

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada.

6.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C	CHIH	COAH	NAY	HGO	CD.MX .	VER	TAB
B.C.S.	DGO	N.L.	JAL	EDO. MEX.	TLAX	OAX	CHIS
SON	ZAC	TAMPS	COL	GTO	MOR	PUE	CAM
SIN	AGS	S.L.P	MICH	QRO	GRO	U.N.A.M.	Q. ROO.
				IMSS	I.P.N.		YUC

De conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

El I.M.E. (Instituto de Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso de regionalización y participará de manera directa en la Etapa Final Nacional.

6.2 Dependiendo de la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos se podrán clasificar a la Etapa Final Nacional bajo los siguientes criterios:

A) Etapa Estatal

Basquetbol 3x3	Skate-boarding
Breaking	Surfing
Escalada Deportiva	Tiro con arco
Canotaje	

B) Etapa Regional

Ajedrez	Levantamiento d Pesas
Boxeo	Taekwondo
Charrería	Triatlón
Karate	

C) Etapa Macro Regional

Atletismo	Judo
Basquetbol	Luchas Asociadas
Beisbol	Softbol
Ciclismo	Tenis
Frontón	Voleibol
Futbol Asociación	Voleibol de Playa
Handball	

D) Evento Nacional Clasificatorio

Aguas Abiertas	Natación
Squash	

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

d) CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentre representando a México en eventos internacionales, competencia y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la final nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

7. INSCRIPCIONES:**7.1. RECEPCIÓN:****Para las Etapas Municipales y Regionales.**

Serán recibidas por los Comités Organizadores Municipales y Regionales en coordinación con los representantes regionales del INCUDE, de conformidad a lo establecido en la convocatoria correspondiente.

Las Direcciones de Deportes municipales integrarán los expedientes individuales de sus deportistas, entrenadores y delegados por lo que la elegibilidad será responsabilidad de los mismos y deberán certificar que los documentos contenidos en los expedientes individuales estén completos y sean auténticos.

Para la Etapa Estatal

Deberán ser acreditadas por los responsables de cada Municipio, en la Unidad de Desarrollo del Deporte del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, ubicado en Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050, Teléfonos: (951) 515 3483, 351 9350, 515 5097, 132 4914, 132 8814, 206 1130 y 207 4297 de 09:00 a 14:00 horas. Se establecen fechas únicas de inscripción de acuerdo al calendario siguiente:

Deportes	**Inscripciones	Eliminatoria Estatal
Luchas Asociadas	Todos los deportes 15 de febrero de 2022	24 de febrero al 6 de marzo 2022
Tae kwon Do		
Boxeo		
Judo		
Ajedrez, Atletismo,		
Baloncesto, Beisbol,		
Ciclismo, Futbol,		
Frontón, Handball,		
Karate, Natación, Aguas		
Abiertas, softbol, Tenis,		
Tiro con arco, Triatlón,		
Vela, Voleibol		

****No habrá prórroga a las fechas de inscripción establecidas. Deberá presentar la documentación completa.**

La inscripción en estas fechas garantiza la alimentación y hospedaje de los deportistas y entrenadores.

Los formatos oficiales los podrá descargar de la página www.oaxaca.gob.mx/cecude

Para la Etapa Regional Nacional: Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a partir del mes de febrero de 2022. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; y almacenar obligatoriamente copia de los documentos de inscripción para deportistas (Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente para el caso de deportistas extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas que sus procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la etapa final nacional.

Para la Etapa de Campeonato Nacional Clasificatorio:

Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), conforme a los requisitos marcados en la convocatoria que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE, en caso contrario, el evento no será válido como proceso de clasificación.

Para la Etapa Final Nacional:

Se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a partir de abril de 2022, en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán de dar de alta a los participantes clasificados a la Etapa Final Nacional. El periodo de recepción de cédulas de inscripción será durante el mes de abril, por lo que la fecha específica, será notificado por CONADE a los Órganos de Cultura Física y Deporte, así mismo, podrán copiar y actualizar el registro de quienes hayan participado en ediciones anteriores de eventos del Sistema Nacional de Competencias o de la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2022.

Cada entidad será la responsable del registro de sus participantes, mientras que la CONADE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Direcciones Técnicas por Deporte (según la designación realizada por CONADE), validarán en línea la información y documentación registrada. Las entidades deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Final Nacional. Las entidades podrán ver mediante el SED la validación de sus atletas participantes.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los campeonatos nacionales será de acuerdo a establecido en los anexos técnicos de las disciplinas convocadas.

La Etapa Final Nacional de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cedula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida y revisada por la CONADE, las Entidades Sedes validarán en el sistema de Eventos Deportivos (SED) a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna, el martes 26 de abril de 2022 de acuerdo con el calendario oficial.**

7.2. REQUISITOS:

7.2.1. DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES:

Es importante hacer énfasis en las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto de Cultura Física y Deporte por la Salud (INCUDE), organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca, establecidas en la siguiente liga virtual: <https://www.oaxaca.gob.mx/incude/recomendaciones-con-puntos-de-guia-para-encargados-de-la-actividad-deportiva-en-la-entidad-2/>

Por lo que, es responsabilidad de la Autoridad Municipal, que sus participantes en cada una de las etapas eliminatorias en las que participen, presenten prueba de Antígeno Negativa de SARS-COV-2.(COVID 19) realizada con 48 horas previas al evento. El incumplimiento con este protocolo de sanidad será motivo de negarle su participación a la delegación deportiva en la etapa correspondiente.

Así como el uso de cubrebocas todo el tiempo, usar gel antibacterial periódicamente y ser respetuosa(o) con las medidas sanitarias.

Etapas Institucionales:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca
- Entregar al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, la Memoria Técnica y Reporte Estadístico de Participación.

Etapas Municipales o de las regiones:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.
- Entregar al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, la Memoria Técnica de la Etapa Institucional, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal correspondientes.

Regiones:

• Cañada:	Distritos de Cuicatlán y Teotitlán
• Costa:	Distritos de Jamiltepec, Juquila y Pochutla
• Istmo:	Distritos de Tehuantepec y Juchitán
• Mixteca:	Distritos de Coixtlahuaca, Huajuapán, Silacayoapam, Juxtlahuaca, Teposcolula, Tlaxiaco, Nochistlán y Putla
• Papaloapam:	Distritos de Choapam y Tuxtepec.

• Sierra Norte:	Distritos de Ixtlán, Mixe y Villa Alta
• Sierra Sur:	Distritos de Miahuatlán, Sola de Vega, y Yautepec.
• Valle:	Distritos del Centro, Ejutla, Etla, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila y Zimatlán.

Etapas Estatales:

- El Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca elaborará la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.

7.2.2. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:**Etapas de Eventos Nacionales Clasificatorios:**

- Presentar la Memoria Técnica de Participación de la Etapa anterior.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación.

Etapas Regionales Nacionales:

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE **la Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

- Presentar “Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones Sistema Nacional de Competencias CONADE 2022”, adjunto en el Reglamento de Sanciones.

Etapas Final Nacional:

- El Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca deberá presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- El Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en los Nacionales CONADE 2021, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlas firmadas por su Titular.
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**, mismo que deberá ser consultado en la página www.conade.gob.mx.
- Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes en las Etapas Institucional, Municipal o de Alcaldías, Estatal, Eventos Nacionales Clasificatorios y Etapa Regional, de conformidad al **Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y será entregado en día de la inscripción de la Final Nacional.**
- Al inicio de las inscripciones, las Entidades deberán entregar al representante de CONADE las memorias técnicas de cada disciplina deportiva de las que fue sede de la Etapa Regional, en formato digital.
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el SED, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar “Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020”, adjunto en el Reglamento de Sanciones.

7.2.3. DE LOS DEPORTISTAS:

Por Participantes:

Todos los deportistas deberán cumplir con los requisitos de participación establecidos en los anexos técnicos de cada disciplina.

- * Acta de nacimiento original (legible), Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.

- * CURP original
- * Identificación oficial vigente (credencial o constancia escolar con fotografía sellada, Pasaporte, Cartilla del S.M.N., Credencial de elector).
Certificado médico reciente (con un máximo de 15 días de anticipación) expedido por una institución oficial de salud.
Para menores de 18 años, Carta Responsiva firmada por los padres o tutor. (Formato INCUDE)
Para mayores de 18 años, Carta Responsiva firmada por el participante. (Formato INCUDE)
- * Dos fotografías iguales, tamaño infantil con el nombre, Municipio y deporte en el que participa, anotados al reverso.

De acuerdo a la Convocatoria Nacional, todos los deportistas deberán cubrir los requisitos de sus Federaciones Deportivas Nacionales.

Para La Etapa Institucional:

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Municipal:

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2; cumpliendo a detalle con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto de Cultura Física y Deporte por la Salud (INCUDE), organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca, establecidas en la siguiente liga virtual: <https://www.oaxaca.gob.mx/incude/recomendaciones-con-puntos-de-guia-para-encargados-de-la-actividad-deportiva-en-la-entidad-2/>**
- **Por lo que, es responsabilidad de la Autoridad Municipal, que sus participantes en cada una de las etapas eliminatorias en las que participen, presenten prueba de Antígeno Negativa de SARS-COV-2.(COVID 19) realizada con 48 horas previas al evento. El incumplimiento con este protocolo de sanidad será motivo de negarle su participación a la delegación deportiva en la etapa correspondiente.**

- **Comprometiéndose actuar con responsabilidad sanitaria de usar cubrebocas todo el tiempo, usar gel antibacterial periódicamente y ser respetuosa(o) con las medidas sanitarias impuestas por el comité organizador.**

Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Regional:

Los deportistas deberán presentar al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca:

- Copia impresa del CURP.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- **Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Final Nacional:



- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.
- Presentar al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca su CURP.
- Presentar al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o Credencial para Votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Presentar al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

7.2.4. DE LOS ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y STAFF DE COMPETENCIA:

Para La Etapa Institucional:

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2; cumpliendo a detalle con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto de Cultura Física y Deporte por la Salud (INCUDE), organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca, establecidas en la siguiente liga virtual: <https://www.oaxaca.gob.mx/incude/recomendaciones-con-puntos-de-guia-para-encargados-de-la-actividad-deportiva-en-la-entidad-2/>**
- Por lo que, es su responsabilidad, en cada una de las etapas eliminatorias en las que participen, presenten prueba de Antígeno Negativa de SARS-COV-2.(COVID 19) realizada con 48 horas previas al evento. El incumplimiento con este protocolo de sanidad será motivo de negarle su participación en la etapa correspondiente.
- Comprometiéndose actuar con responsabilidad sanitaria de usar cubrebocas todo el tiempo, usar gel antibacterial periódicamente y ser respetuosa(o) con las medidas sanitarias impuestas por el comité organizador.

Para la Etapa Municipal:



- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la publicación de la presente Convocatoria y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.
- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta, al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el SED para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validad la inscripción.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2; cumpliendo a detalle con las disposiciones señaladas por la Secretaria de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto de Cultura Física y Deporte por la Salud (INCUDE), organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca, establecidas en la siguiente liga virtual: <https://www.oaxaca.gob.mx/incude/recomendaciones-con-puntos-de-guia-para-encargados-de-la-actividad-deportiva-en-la-entidad-2/>**
- Por lo que, es su responsabilidad, en cada una de las etapas eliminatorias en las que participen, presenten prueba de Antígeno Negativa de SARS-COV-2.(COVID 19) realizada con 48 horas previas al evento. El incumplimiento con este protocolo de sanidad será motivo de negarle su participación en la etapa correspondiente.
- Comprometiéndose actuar con responsabilidad sanitaria de usar cubrebocas todo el tiempo, usar gel antibacterial periódicamente y ser respetuosa(o) con las medidas sanitarias impuestas por el comité organizador.

Nota: la documentación solicitada es para todas las etapas y entregar en forma digitalizada, los expedientes con la documentación completa de cada participante.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Regional:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

Para la Etapa Final Nacional:

- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- Cumplir con las marcas establecidas en los Anexos Técnicos, de cada disciplina deportiva que así lo indique, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

8. CATEGORÍAS

Apegadas al Reglamento Técnico de cada Federación

9. RAMAS

Femenil y Varonil de acuerdo al Anexo Técnico de cada Federación.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será determinado de acuerdo a cada disciplina deportiva y al número de participantes.

11.ELEGIBILIDAD

Para la participación en la Etapa Estatal, serán los Municipios, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes. **La elegibilidad de los deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Estatal será responsabilidad de los Municipios y entrenadores participantes.**

11.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE 2021, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de **Convocatoria Nacionales CONADE 2022** y Paranaconales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2024 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2022.

11.2 CAMBIO DE RESIDENCIA

Todos los deportistas tienen derecho al cambio de residencia por motivos de escuela, trabajo o por cuestiones particulares, dentro o fuera del Estado y seguir participando en representación del Estado o Municipio, siempre y cuando presente carta de cambio de residencia especificando los motivos y realice los trámites correspondientes.

Para acreditar la residencia de los deportistas se aplicarán los siguientes criterios:

1° Lugar de nacimiento.

2° Lugar donde realiza sus estudios (constancia de la Institución Educativa).

3° Lugar donde realiza sus entrenamientos (avalado por alguna Liga Deportiva y Autoridad Municipal).

En los dos últimos casos deberán tener una antigüedad mínima comprobada de 6 meses.

11.3 CAMBIO DE REPRESENTATIVIDAD

Se considera cambio de representatividad cuando un deportista realiza su cambio de afiliación de un Municipio o de Estado distinto al que participo durante el proceso clasificatorio anterior, independientemente de las disciplinas por las que participe.

En caso de participar por un Municipio distinto al que participó en ediciones anteriores, deberá presentar la autorización de baja del municipio al que deja de representar y la autorización del municipio al que desea representar, este trámite se tendrá que realizar antes del 15 de enero del 2022.

En caso de cambio de entidad deberá de realizar los trámites que establece el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2022.

11.4. REFUERZOS

Para la etapa municipal, sólo podrán participar jugadores debidamente avalados por la autoridad municipal. En la etapa regional solo podrán participar como refuerzos los deportistas que estén registrados en la memoria técnica municipal y que hayan tenido una participación mínima de un juego en la eliminatoria correspondiente. Para la etapa estatal podrán participar los deportistas acreditados en la memoria regional estatal que comprueben su participación en la eliminatoria.

12. UNIFORMES:

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas.

En la Etapa Final Nacional todas las participantes deberán portar el uniforme deportivo exterior (pants y chamarra), y en el caso de los deportistas el uniforme interior oficial de competencia de la entidad a la que representan, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas, el cual, deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia, es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

13. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.

14. JUECES Y ÁRBITROS

Serán designados por los organizadores de cada una de las etapas. Para la Etapa Estatal, serán designados por el Comité Organizador Estatal, en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales.

15. PREMIACIÓN

En la Etapa Estatal, se otorgarán Medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3er. lugar de cada deporte, rama, categoría y prueba.

16. REGLAMENTOS Y SANCIONES

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria Nacional, el reglamento General de Participación y el Código de Conducta para Dirigentes, Entrenadores y Deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

17. SERVICIO MÉDICO

Será responsabilidad de los organizadores de cada una de las etapas proporcionar el servicio médico a los participantes.

18. TRANSPORTE Y GASTOS

Las Autoridades Municipales serán las responsables de los gastos que originen sus deportistas en el rubro de vestuario y transportación de su lugar de origen a las sedes, Regional y Estatal.

En la Etapa Estatal, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca y/o la Sede, se hará cargo de proveer material deportivo, hospedaje, alimentación, transporte interno, servicio médico, hidratación, instalaciones deportivas, pago de jueces y local para el centro operativo.

19. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán controles sanitarios para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los Nacionales CONADE 2022, y se encuentran contenidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismo que a continuación se describe:

- Cada Autoridad Municipal participante será responsable de realizar a sus deportistas una prueba PCR preferentemente o Antígeno 48 horas previo al viaje a la entidad sede.
- Al arribo de la Autoridad Municipal o su equivalente a la sede correspondiente, deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR preferentemente o Antígeno de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia (servicios sólo en las Etapas Estatal y posteriores).
- Así mismo, se aplicará a todos los participantes, una prueba de Antígeno a su arribo a la Sede, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de cualquier etapa de los Nacionales CONADE 2022.
- En caso de que algún participante resulte positivo en la prueba PCR preferentemente o Antígeno realizada, será aislado cuidando siempre su integridad, así como los compañeros inmediatos de viaje.
- La Autoridad Municipal, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR preferentemente o Antígeno.
- En caso de no acreditar los controles sanitarios, la mesa de salud del gobierno del estado, dictaminará si los participantes deben permanecer aislados o retornar de manera inmediata a su lugar de residencia, por lo que su decisión es inapelable y deberá ser acatada por los participantes y perderán su derecho a participar en el evento, por lo que en automático quedarán descalificados en la etapa correspondiente de los Nacionales CONADE 2022.
- Los participantes deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado, excepto durante su competencia y consumo de alimentos en el comedor oficial o bien de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico de cada una de las disciplinas deportivas convocadas. El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.

20. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.

Se realizará en el mes de febrero de 2022 a las 12:00 Hrs., En el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, ubicado en Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., y deberán asistir los Presidentes de las Asociaciones Deportivas Estatales y los representantes de los Municipios participantes, en esta se realizaran los sorteos correspondientes de cada disciplina, **(PENDIENTE EL DÍA Y LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ)**

20. JUNTA PREVIA POR DEPORTE

Se realizará previo al inicio de las competencias respectivas, en la sede designada para cada deporte y será presidida por el responsable de la coordinación por disciplina designado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, el Presidente de la

Asociación Deportiva Estatal respectiva y los Jueces y Entrenadores que participarán en el evento. En la junta se ultimarán detalles técnicos de operación por deporte.

21. JURADO DE APELACIÓN

En las juntas previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación de cinco personas para la resolución de protestas técnicas. Los resolutiveos deberán ser de acuerdo a los estatutos y reglamentos de la Asociación Deportiva Estatal correspondiente. Estará integrado de la siguiente forma:

CARGO	RESPONSABLE
1. Presidente:	Presidente de la Asociación Deportiva Estatal.
2. Secretario:	Coordinador Técnico por Deporte del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca
3. Vocal:	Presidente del Colegio de Árbitros ó Jueces.
4. Vocal:	Entrenador. Elegido por votación de los entrenadores participantes.
5. Vocal:	Entrenador. Elegido por votación de los entrenadores participantes.

22. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Se conformará en la Reunión Técnica Estatal, para la resolución de aspectos de administración o conducta fuera del terreno deportivo, estando conformada por siete personas de la siguiente forma:

- 2** Representante del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.
- 2** Representantes de las Asociaciones Deportivas Estatales y Árbitros/Jueces
- 2** Representantes de los Municipios participantes
- 1** Representante Jurídico de la INCUDE

23. TRANSITORIOS

- 21.1** Las modificaciones que tuviera la convocatoria de Nacionales CONADE 2022, a partir de su publicación por la CONADE, se aplicarán en consecuencia a la presente.
- 21.2** Los casos no especificados en los documentos normativos, serán resueltos en definitiva por el Comité Organizador.

Oaxaca de Juárez, Oax., enero 2022

ATENTAMENTE

EL COMITÉ ORGANIZADOR